

Manizales, 30 de Junio de 2022

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE AL PROCESO DE PQRs, COBRO COACTIVO, DEFRAUDACION DE FLUIDOS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD JURÍDICA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA,** con un presupuesto oficial de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$17.334.672) M/CTE,** con **JESSICA PAOLA GIRALDO LOAIZA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

V.bo: FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

